

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

SERIE 1985-86

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL 1 AL 8 DE JUNIO DE 1986, COMO DIAS DEL SANTO PATRON SAGRADO CORAZON DE JESUS.

POR CUANTO: Las Comunidades que comprenden Las Mareas, Coquí, Aguirre y San Felipe han solicitado a esta Honorable Asamblea Municipal se declare los días del 1 al 8 de junio de 1986, como días de su Santo Patrón Sagrado Corazón de Jesús.

POR CUANTO: Es tradición de estas comunidades dedicarle estos días a su Santo Patrón Sagrado Corazón de Jesús.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas no tiene objeción alguna a que se le dedique estos días al Santo Patrón Sagrado Corazón de Jesús.

POR TANTO: RESUELVA COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Declarar los días comprendidos entre el 1 al 8 de junio de 1986, como días del Santo Patrón Sagrado Corazón de Jesús en las Comunidades de Las Mareas, Coquí, Aguirre y San Felipe.

Sección 2da: Que la celebración de los actos sea con cordura y confraternización entre todos los ciudadanos de estas comunidades.

Sección 3ra: Que copia de esta Resolución sea enviada a los organizadores de estas actividades.

Sección 4ta: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Cprobada por el Hon. Alcalde Interino, Jorge Luis Ortiz, a los 2 días del mes de Junio de 1986.

Jorge Luis Ortiz Garcia
JORGE LUIS ORTIZ GARCIA
ALCALDE INTERINO

ESTADO LIBRE ASOCIADO PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE S. INAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

SERIE 1985-86

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la quevantece de es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1986.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Harold García Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 31 de Junio de 1986.



JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL